

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 82 de 1976 (Sección N), promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que goza del beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra don Juan Temple Verdagner, en reclamación de 2.115.737,02 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual por lo menos al diez por ciento del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate (precios establecidos en la escritura de hipoteca) la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día veintinueve de junio próximo, a las once horas.

Finca objeto de subasta

«Tienda cuarta; consta de dos naves, sitas en planta sótanos y planta baja, de unos cuarenta y seis metros cuadrados en junto; linda: Este, rellano, caja escalera y la nave del sótano, con tienda primera; Norte, la nave de la planta baja, con vivienda única de esta planta y la nave del sótano, con María Santoyo; Oeste, José Puig Augé, y Sur, calle Llobre-

gós, por donde tiene entrada. Coeficiente: 4,93 por 100.

Inscrita en el tomo 1027, libro 338 de Horta, folio 92, finca 17.618, inscripción primera.

Esta finca está valorada en doscientas cuarenta y ocho mil pesetas.

2.ª En la planta cuarta, puerta tercera, de unos cuarenta y cinco metros treinta decímetros cuadrados; consta de cocina, aseo, comedor-estar, dos dormitorios y terraza-balcón, con lavadero, y linda: Este, caja, rellano escalera y puerta primera; Norte, María Santoyo, Oeste, José Puig Augé, y Sur, calle Llobregós. Coeficiente: 4,83 por 100.

Inscrita en el tomo 1027, libro 338 de Horta, folio 137, finca 17.648, inscripción primera.

Valorada en quinientas cuarenta mil pesetas.

Dado en Barcelona a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Magistrado, Julián D. Salgado Diez.—El Secretario.—4.417-E.

*

Don Luis María Díaz Valcárcel, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de los de Barcelona,

Por el presente, que se expide en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 87/77 S., seguidos a instancia del «Banco Central, S. A.», contra don Alexander John Saunders, y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado al efecto en la escritura base del procedimiento, que fue la cantidad de 1.600.000 pesetas, la finca siguiente hipotecada en aquella escritura:

«Porción de terreno en el término municipal de Lloret de Mar, a siete kilómetros del casco urbano, lugar conocido por «La Creu de Lloret», de superficie aproximada cuatrocientos cincuenta y cinco metros cincuenta decímetros, equivalentes a 12.055.071 palmos, todos cuadrados, constituye la parcela número 107 del polígono letra B del plano de urbanización de la mayor finca de la que se segregó, dentro de la cual hay edificada una casa-torre, compuesta de planta baja y un piso, con una superficie edificada por planta de cincuenta y cinco metros diez decímetros; lindante en junto: al Norte, con la calle de País; al Sur, con finca del señor Oliveras; al Este, con la parcela B-106, y al Oeste, con la calle Bagur». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, tomo 1342, libro 498 de Lloret, folio 19, finca 10.185.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, sito en Salón Víctor Pradera, número 1, el día veintisiete de junio próximo, a las doce horas, previniéndose que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la entidad actora de concurrir a la subasta

sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas anteriores y preferentes, así como los gravámenes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, tres de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Magistrado-Juez, Luis María Díaz Valcárcel.—El Secretario, José María López Mora.—2.105-5.

MADRID

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de esta capital, en los autos señalados con el número 526 de 1973, seguidos a instancia del «Banco Hipotecario de España Sociedad Anónima», contra doña Ana Araceli Chaves González Román, casada con don José Cobos Corredor, y contra don Josualdo Tomás Gómez, sobre secuestro, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de quince días y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos la siguiente

Finca en Jaén.—Casa número 12 de la calle Cuatro Torres, de dicha capital, y que antes estuvo marcada con los números 5 y 8, que linda actualmente: por su frente, calle de Cuatro Torres; por la derecha entrando, parte segregada y vendida a don Luis Garrido Gallardo, y por la izquierda y espalda, casas números 1 y 3 de la calle del Arroyo, de los herederos de don Juan Bautista Pérez Alvarez, hoy de don José López Aguilar y herederos de don Francisco Gimeno Samper, respectivamente. Comprende una superficie de 87 metros 69 decímetros cuadrados.

Se compone de cinco plantas, distribuidas en las piezas siguientes: En la planta de sótano, escalera y una bodega; en la planta baja, portal, dos grandes habitaciones, un despacho, patio y letrina; en el piso principal, cocina, salas, alcobas, comedor, con otra alcoba chinero, tocador, dormitorio, y escalera al piso tercero, compuesto de tres cámaras y azoteas.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Jaén, al folio 158, tomo 834, libro 406, finca 4.941, inscripción octava.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de cuarenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, nú-

mero uno, y en el de igual clase de Jaén, ya que la subasta se celebrará doble y simultáneamente, se ha señalado el día veinte de junio del corriente año, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que al celebrarse doble y simultáneamente la subasta, si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador, debiendo conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario. 2 054-1.

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 739/78, se tramitan autos sobre secuestro y posesión interina de la finca que se dirá a instancia de la Entidad «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador don Enrique de Antonio Morales, contra don Juan Llinares Zaragoza, doña María Zaragoza Lloret, don Francisco Llinares Zaragoza y doña María del Carmen Pérez Lledó, en cuyos autos, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días y tipo de tasación, la finca que se relacionará, para cuyo acto se ha señalado el día diecisiete de junio próximo, a las once horas de su mañana, haciéndose constar los siguientes extremos:

1.º Se tomará como tipo de subasta la cantidad de 18.942.000 pesetas, establecido en la escritura de constitución de hipoteca.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que la subasta se celebrará el día y hora señalado, doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Villajoyosa (Alicante).

5.º Que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

6.º Que la consignación total del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la fecha de aprobación del remate.

7.º Que los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este

Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

8.º Que las cargas, censos o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca en Benidorm.—Edificio destinado a hotel, denominado «Hotel Voramar», situado en la villa de Benidorm, avenida de los Almendros, señalado con el número 4 provisional de policía, con fachada también por su izquierda entrando a la calle del Mercado. El solar sobre el que se levanta ocupa una superficie de 1.211 metros 25 decímetros cuadrados, y se acompaña de dos fases o alas unidas entre sí, formando una sola edificación. La fase o ala primera, construida anteriormente, consta de semisótano, planta baja, cuatro plantas altas y ático. El semisótano ocupa una superficie construida de 718 metros y 57 decímetros cuadrados, distribuidos en cuartos para calderas y carbón de la calefacción, cuartos para motores de ascensores y montacargas, amplios almacenes para viveres, cinco dormitorios y un cuarto de aseo para el servicio, así como comedor del servicio, cuartos de aseo y lavadero, con acceso directo por la avenida de Los Almendros; tres locales comerciales, uno destinado a un amplio bar, con sus correspondientes aseos, que se comunica por escalera interior con la planta baja del hotel; otra, para peluquería de señoras, y el tercero totalmente diáfano y en la actualidad sin destino determinado. La planta baja tiene la misma superficie construida que el semisótano, y en ella se halla un amplio hall o vestíbulo, despacho de Dirección, cuarto de recepción y otro de conserjería, comedor, salón, centralita de teléfonos, cuarto de aseo para señoras y caballeros, amplia cocina con cámara frigorífica y congelador de pescado, «office» y cuarto de bollería. Cada una de las cuatro primeras plantas mide 656 metros y 65 decímetros cuadrados, y distribuidos en 16 habitaciones, de las cuales catorce son individuales, digo dobles y dos individuales, con cuarto de baño completo, armarios empotrados; un «office» por planta, así como un aseo para el servicio y un cuarto trastero. Y la quinta planta o ático ocupa una superficie construida de 523 metros y 25 decímetros cuadrados, distribuidos en nueve habitaciones dobles y dos individuales, con sus correspondientes cuartos de baño. Y la fase o ala segunda, de reciente construcción, recayente a la calle del Mercado, consta de sótano, planta baja, cuatro plantas altas y ático. El sótano ocupa una superficie cubierta de 360 metros y 84 decímetros cuadrados, formando una gran nave diáfana, en la que se sitúa la caldera para el agua caliente y el depósito de fuel-oil. La planta baja ocupa la misma superficie cerrada por el sótano y consta de cinco locales comerciales, con acceso directo por la calle del Mercado y una dependencia destinada a servicio del hotel. Cada una de las cuatro plantas altas tiene una superficie cubierta de 329 metros y 30 decímetros cuadrados, más 50 metros de terrazas descubiertas y constan de 12 habitaciones dobles, todas con cuarto de baño, armarios empotrados y terrazas. Y la quinta o ático ocupa una superficie cubierta de 277 metros y 50 decímetros cuadrados, más 101 metros y 80 decímetros cuadrados de terraza descubierta, y consta de seis habitaciones dobles con cuarto de baño completo y seis individuales con cuarto de aseo y ducha, y todas ellas con terrazas. La cubierta gene-

ral del edificio es del tipo de terraza y en la de la fase o ala segunda existe una piscina de unos 50 metros cuadrados de superficie, con sala de depuración y solárium, con bar. Todas las plantas tienen acceso por dos escaleras; la principal y otra de servicio. El edificio se halla dotado de dos ascensores y de un montacargas de la marca «ASA», de calefacción y de todos los servicios propios para el perfecto funcionamiento de la industria a que se destina; también se halla conectado a las redes generales de distribución de agua potable y desagüe o alcantarillado, reuniendo las condiciones higiénicas y sanitarias adecuadas. El resto del solar no ocupado por la edificación, o sea 131 metros y 88 decímetros cuadrados, se hallan destinados a un patio posterior común a todo el edificio. Linda toda la finca: Por su frente u Oeste, con línea de 23 metros con la avenida de los Almendros; derecha entrando, terrenos de don Antonio Bayona y otro del señor Ronda con el testero de la casa número 48 de la calle de José Antonio, propiedad de don Francisco Linares Zaragoza; izquierda, en línea de 47 metros 35 decímetros, con la calle del Mercado, y espalda, con finca de doña Carmen Savall Llorca. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 324, libro 162 de Benidorm, folio 154, finca número 19.816, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Magistrado, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario, Ernesto López Romero.—2.266-1.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de esta capital, en los autos sobre secuestro señalados con el número 856-G de 1976, seguidos a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor De Antonio Morales, contra don José Bono Ibáñez y doña María Palmero Irazo, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de quince días y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos, la siguiente:

En Sevilla. Finca número 4 de la escritura de préstamo, única de la demanda de Juan Ramón Jiménez, número 9, recayente a la calle de Juan Ramón Jiménez. Dispone de vestíbulo de entrada; estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza, lavadero, dormitorio y aseo de servicio.

Su superficie es de 121 metros 5 decímetros cuadrados.

Tiene su frente a la calle de Juan Ramón Jiménez, a la que tiene dos huecos.

Linda: por la derecha, con finca 11 de la calle de Juan Ramón Jiménez; por la izquierda, con patios, escalera y piso A de su misma finca, y por el fondo, con finca número 68 de la calle Virgen del Valle.

El coeficiente de este piso, en relación a la casa total de que forma parte, es de 6 enteros 60 centésimas por ciento.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al tomo 708, libro 131, primera sección, folio 238, finca 8.333, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de doscientas ochenta y seis mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Sevilla, se ha señalado el día treinta de junio próximo, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al

efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de valoración.

Que al celebrarse la subasta doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de Sevilla, si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—2.053-1.

JUZGADOS COMARCALES

DON BENITO

Por medio de la presente cédula, que será insertada en el «Boletín Oficial del Estado» y fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y cumpliendo lo mandado en autos de faltas 57/77, por daños en tráfico rodado, contra otro y José Retamar Rodríguez; y al que en autos figura en su doble condición de perjudicado y responsable civil subsidiario, Avelino Re-

tamar Paredes, residente en Grafweg Str. 4-5952 Atteeder (Alemania), como dueño del vehículo BA-32.537, implicado en autos, se le cita de comparecencia ante este Juzgado Comarcal y su Sala Audiencia, sita en calle Queipo de Llano, número uno—planta alta—, en esta ciudad, para la hora de las diez treinta del día tres de junio próximo, en que tendrá lugar la celebración de la vista de tales autos, instruyéndose al mismo del derecho que le asiste para mostrarse parte en el procedimiento en su calidad de perjudicado, y renunciar o no a la indemnización del perjuicio causado por el hecho motivador de actuaciones; así como de que deberá concurrir con las pruebas que tuviere, advirtiéndosele que de así no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de citación al mismo, expido la presente en Don Benito a trece de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, P. S.—4.687-E.

REQUISITORIAS

Baja apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes con la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MATEO SANCHEZ, Eugenio; hijo de Antonio y de Eustaquia, natural de Val-

verde de Mérida (Badajoz), de veintidós años, en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(802.)

TERESA HERNANDEZ, Carlos; hijo de Segundo, natural de Madrid, de veintidós años, en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(801.)

VARELA VAZQUEZ, Miguel; hijo de José y de Elena, natural y vecino de La Coruña, soltero, de veintidós años, ayudante de almacén, estatura 1,78 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca normal, frente despejada; procesado en causa sin número por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(799.)

NAVARRO ALAFARGA, José; hijo de José y de Carmen, natural de Barcelona, soltero, de veintidós años, feriante, estatura 1,78 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca normal, barba poblada, color sano, frente despejada, aire marcial, con tatuajes en ambos brazos; procesado en causa s/n. por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(825.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución del Consejo de Administración de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de la finca urbana número 1 de la calle Trajano, de Sevilla.

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de la A.I.S.S. de 13 de mayo de 1977, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Se convoca subasta para la enajenación de la finca urbana número 1 de la calle Trajano, de Sevilla, cuya descripción registral figura en el pliego de condiciones redactado a tal efecto.

2.º *Tipo de licitación:* Se señala como tipo de licitación la cantidad de 198 millones de pesetas.

3.º *Pliego de condiciones:* Durante el plazo de veinte días hábiles contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedan expuestos al público los pliegos de condiciones en la Secretaría Provincial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales de Sevilla, a tenor de los cuales y con sujeción estricta a sus cláusulas deberá llevarse a cabo la referida subasta.

4.º *Garantía provisional:* Se establece como garantía provisional para poder tomar parte en dicha subasta la cantidad

de 500.000 pesetas, que deberá constituirse en la Administración de la Delegación Provincial de la citada Entidad de Sevilla, acreditada mediante resguardo del indicado depósito.

5.º *Proposiciones:* Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán, quienes deseen tomar parte en la subasta, presentar ante la Secretaría Provincial de la Delegación de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales de Sevilla los sobres sobre documentación y proposición económica a que se refiere la condición sexta del pliego de condiciones expuesto ante dicha Secretaría Provincial, conteniendo cada uno de ellos los requisitos que para cada uno y otros se exigen, extendiéndose contra entrega de los mismos recibo acreditativo a los interesados.

6.º *Apertura de pliegos:* Se llevará a cabo la apertura de los sobres correspondientes a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de éstos, en la sede de la Delegación Provincial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales de Sevilla, donde quedará constituida la Mesa de Contratación, que estará compuesta por los miembros de la Comisión Delegada de Finanzas de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales de Sevilla, asistida del Notario del Ilustre Colegio de

dicha capital. La apertura de los sobres se llevará a cabo en la forma establecida en la condición octava del pliego de condiciones establecido en el punto tercero de este anuncio.

7.º *Pago:* Se llevará a cabo de acuerdo con las condiciones que a este respecto se prevén del pliego de condiciones expuesto al público en la Secretaría Provincial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales de Sevilla.

8.º *Modelos de proposición:* Los modelos oficiales de instancias para tomar parte en la subasta, así como proposición económica, podrán ser examinados en el pliego de condiciones referido en el punto tercero de este anuncio.

Sevilla, 18 de mayo de 1977.—6.125-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se convoca concurso público para el suministro de teleimpresores con destino a la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para la